



**PLAN DE TRABAJO CONTROL INTERNO  
VIGENCIA 2019**

**OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:** Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará el equipo de control interno para agregar valor y contribuir a la mejora de las operaciones de APC-Colombia, en cumplimiento de su misionalidad.

**ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO-AUDITORÍA**

**OBJETIVO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA:** Evaluar la gestión de los procesos o dependencias así como el cumplimiento de los atributos de calidad asociados a la prestación de servicios y los requisitos legales de cumplimiento de APC-Colombia, con el fin de contribuir a la mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

**ALCANCE DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA:** La evaluación se realizará a la gestión desarrollada durante la vigencia 2019 y se podrán revisar documentos de otras vigencias si control interno o el auditor lo considera pertinente.

N°	PROCESO	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	CRITERIOS	FECHA	RESPONSABLE
1	Auditoría interna a la gestión y ejecución presupuestal	Verificar la gestión a la ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento e inversión aprobados para la vigencia 2019 y estado de aplicación de la información financiera acorde con el nuevo marco normativo.	Ley de presupuesto Decreto de aprobación 2019. Plan Anual de Adquisiciones 2019 Manual de políticas contables.	Tercer trimestre	Se requiere la contratación de prestación de servicios de Contador Público
2	Auditoría interna de gestión del talento humano	Verificar el cumplimiento del plan estratégico de talento humano, de vacantes, previsión de recursos humanos, institucional de capacitación, de bienestar e incentivos institucionales. Expedientes laborales, evaluación de desempeño y cumplimiento de los planes de mejora resultado de la auditoría vigencia 2017.	Ley 909 de 2004 y demás normas sobre gestión del talento humano. Decreto 1499 de 2017 Procedimientos y demás documentación aplicable.	Segundo trimestre	Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha
3	Auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1072, Título 4 Capítulo 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, del cumplimiento de los planes de mejora resultado de la auditoría vigencia 2018 y de las disposiciones definidas por la alta dirección para la mejora del sistema.	Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo, 1072 de 2015. Resolución 1111 de 2017.	Tercer trimestre	Asesor con funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez
4	Auditoría interna de gestión contractual.	Verificar la gestión realizada por el proceso en desarrollo de las obligaciones legales de publicación de la gestión contractual y el cumplimiento de las verificaciones de responsabilidad de los supervisores de contratos y convenios, según el Estatuto Anticorrupción y demás disposiciones.	Requisitos legales, estatuto de contratación y demás normas sobre contratación. Ley 1474 de 2011 Manual de supervisión de contratos. Manual de contratación. Procedimientos y demás documentación aplicable.	Cuarto trimestre	Asesor con funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez  Con apoyo de profesional en derecho.
5	Auditoría interna de gestión documental	Verificar el cumplimiento de la Ley 594 de 2000 y demás disposiciones relacionadas con la gestión documental y el cumplimiento de los planes de mejora, resultado de la auditoría vigencia 2018.	Ley 80 de 1993 y demás normas relacionadas. Ley General de Archivos 594 de 2000 y demás normatividad relacionada. Ley 1150 de 2007 Decreto 2578 de 2012 Decreto 2609 de 2012 Decreto 1499 de 2017 Procedimientos y demás documentación aplicable.	Tercer trimestre	Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha
6	Auditoría interna de seguridad y privacidad de la información	Verificar la efectividad de los controles, en el cumplimiento y protección de los principios de seguridad y privacidad de la información.	Decreto 1078 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de información y las comunicaciones, en el Título 9, Políticas y lineamientos de tecnologías de la información, capítulo 1.	Cuarto trimestre	Se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales en seguridad y privacidad de la información.



**ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL-INFORMES DE LEY**

OBJETIVO		Informar a la alta dirección y a los entes de control el nivel de avance y gestión sobre los diferentes requerimientos de ley por parte de la entidad, verificando la pertinencia, oportunidad e integralidad de las respuestas dadas.			
N°	INFORME-REPORTE	OBJETIVO	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE
1	Informe Ejecutivo Anual. Medición del Modelo Estándar de Control Interno. FURAG	Evaluar el avance del Sistema de Control Interno.	(Decreto 1499 de 2017)	Anual (En fecha dispuesta por el DAFP)	Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.
2	Informe de Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias de la APC.	Evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad.	(Ley 909 de 2004 art. 39, Decreto 1227/05 art 52, Circular 04 de 2005)	Enero 30	Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.
3	Informe Anual de Evaluación del Sistema Control Interno Contable.	Reportar a la Contaduría General de la Nación la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la APC.	(Resolución No.357/08, Instructivo 003 del 10 diciembre de 2014).	Febrero 28	Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.
4	Verificar el envío del informe de cuenta anual consolidado.	Verificar el reporte de la información de la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos, para la vigencia fiscal anterior, a través del SIRECI.	(Resolución 7350 de 2013).	Marzo 28	Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.
5	Informe de derechos de autor (Software y Hardware).	Verificar el cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento del Software y Hardware de la entidad, y remitir certificación a través del aplicativo de la Dirección de Derechos de Autor.	(Directivas Presidenciales 01/99, 02/02, Circulares Nos. 100-06/04, 07/05, 04/06 y 017/11 del Consejo Asesor del Gobierno en materia de Control Interno).	Marzo 15	Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.
6	Seguimiento al cumplimiento Ley 1712-Acceso a la Información Pública-Gobierno en Línea.	Verificar el nivel de cumplimiento de los lineamientos establecidos en la ley de acceso a la información pública.	(Ley 1712 de 2014-Decreto 103 de 2015-Resolución 3564 de 2015).	Junio	Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez. Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha.
7	Informe sobre manejo y atención de las quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía a la APC.	Verificar la atención y manejo dado a las quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía en general	(Constitución Política, Ley 1474/11 Art.76, Ley 1712/14, Decreto 19/12, Decreto 2641/12).	Julio	Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.
8	Seguimiento al cumplimiento de las acciones descritas en los planes de mejoramiento resultantes de la auditoría regular y suscritos con la CGR- vigentes de la APC.	Verificar el cumplimiento de las acciones descritas en los planes de mejoramiento.	(Resoluciones 7350 de 2013, Directiva Presidencial No.03 del 2012).	Julio	Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.
9	Seguimiento y verificación al cumplimiento del plan de participación ciudadana.	Verificar el avance en el establecimiento de espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento) en el marco de lo dispuesto en artículo 2 de la Ley 1757 de 2015.	(Ley 1757 de 2015, Decreto 1499 de 2017)	Octubre	Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha.
10	Certificación Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- (EKOGUI).	Emitir a Defensa Jurídica del Estado, certificación de la información reportada por los apoderados de la APC a través del Sistema, en materia de procesos judiciales y hacer seguimiento a la valoración de los nuevos pasivos contingentes y la actividad litigiosa del Estado.	(Decreto 2052/14, Circular Externa 14/15, Circular Externa 15/15, Circular Externa 19/15 e instructivo control interno expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado).	Marzo (informe segundo semestre vigencia anterior) Septiembre	Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.



11	Informe de seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Realizar el seguimiento al Plan Anticorrupción de la entidad con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.	(Ley 1474/11, Decreto 338/19)	Enero Mayo Septiembre	Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha.
12	Informe Pormenorizado sobre el Estado de Control Interno de la entidad.	Presentar las acciones que permiten mantener y sostener el Sistema del Control Interno de la APC y publicarlo en la página web de la entidad, con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.	(Ley 87/93 art 14, Ley 1474/11 art 9, Decreto 19/12).	Enero Mayo Septiembre	Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha.
13	Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP. Seguimiento al reporte obligatorio de información de planta personal – sistemas específicos de carrera.	Verificar el cumplimiento de registrar la información en el Sistema por parte de los responsables en la APC de planta y contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	(Ley 909/04, Decreto 2842/10, Circular 1000-010/2003 del DAFP).  (Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, Circular 003 del 11 de junio de 2014 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil).	Enero (al cierre de la vigencia anterior)  Julio	Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha.
14	Seguimiento al reporte a través del SIRECI de Gestión Contractual.	Verificar el reporte de la gestión contractual a través del SIRECI.	Verificar el reporte en términos a través del aplicativo SIRECI.	Enero Abril Julio Octubre	Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.
15	Acompañamiento y verificación sobre las medidas de austeridad en el gasto público.	Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto público.	(Decretos 1737; 2209/98; 2445/00, Circular 002/08 y 984/12).	Enero Abril Julio Octubre	Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.

**ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO**

<b>OBJETIVO</b>		Evaluar la política de administración de riesgos, el diseño y la implementación de los controles establecidos con el objeto de administrar los riesgos que pueden afectar la entidad.			
<b>N°</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ALCANCE</b>	<b>MARCO LEGAL</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	Evaluar la gestión del riesgo institucional	Evaluar la gestión de riesgos de la entidad en cumplimiento de las responsabilidades de la primera y segunda línea de defensa.	Decreto 1537 de 2001 Decreto 943 de 2014. Decreto 1499 de 2017 Decreto 648 de 2017	Noviembre.	Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha.

**ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN**

<b>OBJETIVO</b>		Generar en los servidores una cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos, aportando recomendaciones de mejoras significativas en temas de control interno y, en particular, en la gestión del riesgo.			
<b>N°</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ALCANCE</b>	<b>MARCO LEGAL</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>



1	Realizar acciones de consulta para fortalecer la cultura del control y sensibilizar sobre el rol de cada funcionario en el sistema de control interno, a través de la participación en: 1. Inducciones y reintroducciones del talento humano. 2. Mesas de autocontrol de los procesos. 3. Comités institucionales e interinstitucionales que sea convocado. 4. Asesorías solicitadas a Control Interno.	Todos los procesos.	Ley 87 de 1993 Decreto 1537 de 2001 Ley 909 de 2004 Decreto 1499 de 2017 Decreto 648 de 2017 Resolución 406 de 2017	A lo largo de la vigencia.	Equipo de control interno.
<b>ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO</b>					
<b>OBJETIVO</b>		Generar valor a la entidad y alertar de manera oportuna sobre aquellos riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el desempeño institucional, como insumo para la toma de decisiones por parte de la alta dirección de APC- Colombia.			
<b>N°</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ALCANCE</b>	<b>MARCO LEGAL</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	Presentar al comité institucional de coordinación del Sistema de Control Interno los resultados de la evaluación efectuada a la operación de la primera y segunda línea de defensa que incorpore las debilidades, riesgos y oportunidades de mejora.	Todos los procesos.	Ley 87 de 1993 Decreto 1537 de 2001 Decreto 943 de 2014 Decreto 1499 de 2017 Decreto 648 de 2017 Resolución 406 de 2017	A lo largo de la vigencia.	Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.
<b>RIESGOS:</b>		Emitir un concepto errado. Falta de compromiso de la alta dirección de la entidad. Falta de competencia del equipo auditor de la entidad. Insuficiencia de personal auditor para ejecutar el plan de trabajo de Control Interno. Escaso nivel de socialización del plan de trabajo de Control Interno, programa y plan de auditoría con los líderes de procesos y funcionarios en general. Escaso nivel de participación de los funcionarios de la entidad. Escaso nivel de participación de los funcionarios en la formulación y ejecución de las acciones definidas en los planes de mejoramiento.			
<b>OBSERVACIONES:</b>					
Aprobado por: Ángela Ospina de Nicholls Directora General			Presidenta Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.		
Elaborado por: Alex Alberto Rodríguez Cubides Asesor con funciones de Control Interno			Secretario Técnico Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.		